

Objetivo	Elaborar y/o actualizar la política y objetivos de la Facultad.		
Alcance	Titulaciones que oferta la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aplica anualmente		
Responsable/s	Decano/a		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes; Egresados, Empleadores y sociedad en general		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: todos Procedimientos del SGC de la Facultad: PAC08 y PAC09 Reglamentos de la Facultad: https://educ.ulpgc.es/facultad/reglamentos-y-normativa Glosario Informe anual del centro	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_reindica) Seguimiento de resultados: Apartado Desarrollo, secuencia 9. (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: Apartado Desarrollo, secuencia 1-8. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Política del Centro	Vicedecano/a con competencias en calidad	Permanente (vigente)
	Objetivos anuales del centro	Vicedecano/a con competencias en calidad	6 años
	Planificación de los objetivos anuales del centro	Vicedecano/a con competencias en calidad	6 años
	Seguimiento de los objetivos anuales del centro	Vicedecano/a con competencias en calidad	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Equipo Decanal	Análisis de necesidades sobre la política del centro (cuando proceda)	Esto sucede, especialmente, cuando existe un cambio en el equipo decanal.
2	Equipo decanal	Elaboración de la política del centro (cuando proceda)	Atendiendo a políticas externas (autonómicas, nacionales o internacionales) a la planificación estratégica de la universidad, política del equipo decanal y los resultados del centro.
3	Junta de Facultad	Áprobación de la política del centro (cuando proceda)	
4	Equipo decanal	Elaboración de un borrador con los objetivos específicos y su planificación del centro (anual)	Se plantean de forma que sean concretos y medibles.
5	Comisión con competencias en calidad del centro (CGC)	Revisión de los objetivos específicos y su planificación del centro (anual)	
6	Equipo Decanal	Incorporación de propuestas y definición de los objetivos específicos del centro y su planificación (anual)	
7	Junta de Facultad	Aprobación de los objetivos específicos del centro (anual)	La planificación de los objetivos no es necesario que se apruebe porque puede modificarse a lo largo del curso
8	Equipo Decanal	Disfusión de los objetivos específicos del centro (anual)	La planificación de los objetivos no se difunde, es un documento interno.
9	Equipo Decanal	Seguimiento de los objetivos del centro (anual)	Finalizado el curso académico de implantación de los objetivos, se analiza su logro utilizando como base el documento de planificación.

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a

